SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Cabildo ordin.

En la ciudad de Cartagena en [illegible] dias del mes de marzo de mill y seiscientos y setenta y tres años se juntaron a cabildo extraordinario los Sres. Don [illegible] Conte Velez alcalde mayor Don Luis Garcia de Lazcano Don Pedro Rato. Don Juan Gonzalez de Ribera Don Antonio Martinez y Don Sebastian de Nhoz regidores y juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento Pedro Martinez Portero de la ciudad certifico haver citado a todos los Caballeros regidores que an podido ser llamados para este ayuntamiento

Que el Padre Fr. Andres Biscaeno Rector y presente de la Cathedra de Fr. Toribio Lebollo para sola Rector y presente de la Cathedra de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Murcia en que dize que el dho Combento cumpliendo con la obligacion que a esta ciudad confiesa deber para demostrar en parte el obsequio de su buena voluntad a el dicho a esta ciudad dedicado y hecho de conclusiones que se an de celebrar en la yglesia de San Sebastian [illegible] Ad[illegible] de Nuestro Padre Fray Alonso Colorado Religioso del dho Combento cuyas conclusiones ban de [illegible] en el papel que a esta ciudad presenta = para que [illegible] de Nuestra con la deuocion y piedad de nuestra magnificencia que se sirbe que se pase a los Señores principe y grande de España a [illegible] que [illegible] de su grandeza [illegible] a los pies de su Alteza [illegible] a los Cavalleros

Que el dho Rector y presente de la Cathedra de Murcia

Que se le de licencia para que [illegible] conclusiones